

Sancti del día 15 Enero de 1917.

Presidencia del C. Manuel Vargas Ag. 14.

En la Villa de San Juan, Estado de Nuevo León, a los quin-
 ce días del mes de Enero de mil novecientos dieciséis y siete, con-
 vengo en sesión ordinaria los miembros que forman la Corpora-
 ción Municipal, se dió lectura por el Secretario al acta de la
 sesión anterior la cual se aprobó en su totalidad. A continuación
 el C. Presidente dió cuenta de haber recibido una comunicación
 al Gobierno del Estado, sobre el expediente que integramente
 debe pasar a este Municipio, la Fábrica "La Leona", se sobre-
 vinenta a sobre consignación con la Rápida La Ley de Naciona-
 les vigente en el Estado. En seguida el propio C. Presidente dió
 cuenta a la Corporación que una fiscalía procedente de la se-
 cretaria de Gobierno del Estado, en la cual se recomienda en
 modo al plan de arbitrios y presupuesto de gastos habiendo
 se aprobado por el Ayuntamiento, que se asignara para su fo-
 ración el C. Comisionado de Nacionales ocupando del mismo pre-
 sidente municipal, y se realizó una vez terminado a la Superio-
 rial, solicitando su aprobación. A continuación se dió cuenta
 de haber quedado formada una Junta Patriótica y de defensas
 materiales, a cuyos miembros los fueron extendidas las creden-
 ciales respectivas, no habiendo otro asunto de que tratar, se
 levantó la sesión pública la presente para constancia entre
 el Secretario los 14.

Manuel Vargas Ag.

J. Vidal F. García

Benigno Verastegui

Juan de los Rios